

DJ (1237)

SANTIAGO, 21 NOVIEMBRE 2024

RESOLUCIÓN N° 04555 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley No 19.239; en el D.S. No 86 de 2021 del Ministerio de Educación; en el artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. No 2 de 1994, del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°0637 de 2015; el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025.

CONSIDERANDO:

1. Que conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N°18.575 y el artículo 38 de la Constitución Política de la República, los órganos de la administración deberán someter su acción a la Constitución y las leyes.

2. Que la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales, concibe a estas últimas como instituciones de Educación Superior de carácter estatal, creadas por ley para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, creación artística, innovación, extensión, vinculación con el medio y el territorio, con la finalidad de contribuir al desarrollo sustentable e integral del país y al progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura.

3. Que, asimismo, de conformidad al artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, establece que esta Casa de Estudios goza de autonomía académica, económica y administrativa. Al mismo tiempo, el artículo 3° N° 7 de dicho cuerpo legal, habilita a esta Institución para poder dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución, a las leyes ni al Estatuto.

4. Que, la Universidad Tecnológica Metropolitana es una institución de educación superior del Estado de Chile, acreditada en 2021 por cuatro años en el área de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio, que su misión es Contribuir al progreso de la sociedad y al desarrollo sustentable de la región metropolitana y del país, a través de la investigación, creación y transferencia del conocimiento y la formación

integral de personas a lo largo de la vida, en el ámbito preferentemente tecnológico y con un fuerte sentido de responsabilidad social (PDI 2021-2025) y su visión se encuentra relacionada a que la UTEM será reconocida por su compromiso con el desarrollo sustentable, su sello tecnológico e innovador y la responsabilidad social de nuestra comunidad, a través de una formación de calidad e integral a lo largo de la vida y su contribución a la generación y aplicación del conocimiento para el progreso de la sociedad.

5. Que, además, la misión de la Universidad Tecnológica Metropolitana contempla formar personas que, entre otros objetivos, contribuyan al desarrollo sustentable del país y de la sociedad de la que forman parte, lo cual se ha visto plasmado con la inclusión de la Sustentabilidad como uno de los ejes centrales de su Modelo Educativo.

6. Que, el Programa de Sustentabilidad creado el año 2015 por medio de la Resolución Exenta N°0637 del mismo año tiene como misión el desarrollar, fomentar, difundir e implementar las condiciones necesarias para la generación de un campus sustentable que permita formar ciudadanos comprometidos con la sustentabilidad.

7. Que actualmente, el Programa de Sustentabilidad se encuentra suscrito a las siguientes certificaciones y reportes anuales:

- II Acuerdo de Producción Limpia, Educación Superior Sustentable
- Acreditación nivel Excelencia Sobresaliente Programa Oficina Verde del Ministerio del Medio Ambiente
- Reporte y Evaluación de la Sustentabilidad en Instituciones de Educación Superior (RESIES)
- Sistema de Gestión Energética ISO 50.001

8. Que, uno de los seis ejes estratégicos para el 2030 en Plan de Desarrollo Institucional contempla la Sustentabilidad e inclusión indicando: “avanzar hacia universidad sustentable en todos sus niveles, inclusiva, con equidad de género y que apuesta al desarrollo sostenible del país”

9. Que, los indicadores señalados en el eje del PDI 2021-2022 relacionados a sustentabilidad, contemplan:



- Objetivo 4.1: Fortalecer los atributos de Universidad sustentable, teniendo las siguientes estrategias: reducción de emisiones, formación en sustentabilidad y aumento de puntaje RESIES.
- Objetivo 4.3: Aportar al desarrollo sostenible en el medio regional, nacional e internacional, teniendo las siguientes estrategias: Liderazgo social en Sustentabilidad, fomento de iniciativas de VcM, fomento de la investigación, transferencia tecnológica y del conocimiento.

10. Que, a la fecha, se hace necesario fortalecer las capacidades institucionales para integrar proyectos y programas que impulsen la cultura sustentable en la universidad, incluyendo el diseño de mecanismos de evaluación del comportamiento sustentable, la creación de nuevas áreas de articulación de iniciativas, y el fortalecimiento de los cursos y actividades existentes. Todo esto con el objetivo de cumplir los indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional, avanzar en las certificaciones vigentes y consolidar el compromiso institucional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

11. Que, asimismo, el Programa de Sustentabilidad debe desarrollar acciones orientadas a fortalecer la cultura sustentable en la comunidad universitaria, con especial énfasis en los programas de formación, voluntariado y vinculación con la comunidad interna, según se indica a continuación:

- 
- a) **Potenciar proyectos y programas** que amplíen las oportunidades de participación de estudiantes, funcionarios y académicos en actividades de voluntariado, formación y sensibilización en sustentabilidad.
 - b) **Apoyar el desarrollo y calidad** de los programas de formación en sustentabilidad, asegurando su alineación con los objetivos institucionales y los compromisos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
 - c) **Desarrollar iniciativas innovadoras** que faciliten la promoción de comportamientos sustentables; aseguren que los programas se mantengan actualizados y alineados con las necesidades y tendencias en sustentabilidad, fortaleciendo la integración de estos temas en el ámbito académico, estudiantil y de gestión del campus.

12. Que, según lo precedentemente expuesto con el objetivo de garantizar la gestión de reclutamiento y selección, para desempeñar las funciones arriba señaladas, el Programa de Sustentabilidad estima que es imprescindible definir el perfil del cargo, sus características, elementos, ámbito de acción, etc. Por lo tanto, corresponde dicta el presente acto administrativo.

RESUELVO:

APRUEBESE, la descripción y caracterización del perfil de la asignación de funciones de **Coordinador de Programas y Comunidad Sustentable**

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El/la Coordinador/a de Programas y Comunidad Sustentable del Programa de Sustentabilidad es responsable de liderar iniciativas internas de sustentabilidad en la universidad, diseñando, coordinando y ejecutando programas, proyectos y estrategias que promuevan una cultura de sustentabilidad en la comunidad universitaria. Su rol incluye la gestión de programas de formación, voluntariado y sensibilización, la integración de la sustentabilidad en procesos académicos y administrativos, y la generación de alianzas colaborativas. Este cargo será responsable de analizar datos, realizar diagnóstico y proponer mejorar alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos institucionales en sustentabilidad.

OBJETIVO DEL CARGO:

Coordinar y liderar las iniciativas internas de sustentabilidad orientadas a la creación y fortalecimiento de una cultura sustentable en la universidad, diseñando y ejecutando programas de formación, voluntariado y sensibilización. Esto incluye el diseño de actividades de voluntariado estudiantil, apoyo en la integración de la sustentabilidad en el currículo académico, la ejecución de proyectos y el análisis de comportamientos sustentables dentro de la comunidad universitaria.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Diseñar, planificar y coordinar actividades del programa de voluntariado estudiantil, promoviendo la participación, el liderazgo por campus y la ejecución de proyectos.

- Diseñar, coordinar y ejecutar programas de formación en sustentabilidad para funcionarios, académicos y estudiantes, asegurando su pertinencia, calidad y alineación con los objetivos institucionales.
- Colaborar con la Vicerrectoría Académica para integrar acciones de formación en sustentabilidad en el currículo, alineándolas con el Modelo Educativo, e identificar necesidades y oportunidades de mejora en los procesos formativos, promoviendo la inclusión de temas sustentables en los planes de estudio.
- Realizar diagnósticos periódicos sobre actitudes y prácticas sustentables en la comunidad universitaria, analizando datos para identificar áreas de mejora y proponer intervenciones que promuevan comportamientos alineados con los objetivos del Programa de Sustentabilidad.
- Planificar, coordinar y gestionar recursos destinados a la creación de fondos que apoyen proyectos de investigación, gestión de campus, promoción de la cultura de sustentabilidad y otras iniciativas afines.
- Coordinar, planificar y gestionar el área de formación del Programa Oficina Sustentable.
- Identificar oportunidades para desarrollar proyectos colaborativos que integren diferentes actores de la universidad.
- Crear estrategias, eventos y campañas innovadoras que promuevan cambios actitudinales en la comunidad universitaria y fortalezcan la cultura sustentable.
- Supervisar y retroalimentar el desarrollo de campañas, actividades y eventos, implementando indicadores de desempeño para medir su impacto y efectividad.
- Organización de diversos eventos e instancias como ferias, seminarios, congresos, charlas, entre otros.



HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Capacidad para trabajar de manera colaborativa con equipos multidisciplinarios.
- Habilidades de liderazgo, planificación estratégica y gestión de proyectos.
- Enfoque analítico para realizar diagnósticos y evaluar el impacto de las iniciativas.
- Fuerte orientación a la calidad y la mejora continua.
- Capacidad para trabajar eficazmente bajo presión y en plazos ajustados.
- Habilidad para gestionar y resolver conflictos de manera efectiva.

HABILIDADES PROFESIONALES

Profundo conocimiento en temas de sustentabilidad, cambio climático, ODS, educación para la sustentabilidad, y prácticas sustentables, tanto en la gestión institucional como en la formación.

- Experiencia en la implementación y seguimiento de proyectos de sustentabilidad en instituciones educativas u organizaciones similares.
- Experiencia en coordinación y participación de voluntariados.
- Capacidad para redactar informes/reportes técnicos y ejecutivos de forma clara y precisa.
- Conocimiento en gestión de campañas de sensibilización.
- Deseable experiencia en planificación de eventos.
- Habilidad en el análisis y la interpretación de datos.
- Excelentes habilidades comunicacionales, tanto oral como escrita.

REQUISITOS

- Título universitario en áreas de las ciencias sociales, sociología, ingeniería comercial o un campo relacionado con la sustentabilidad.
- Magíster y/o perfeccionamiento en áreas de la sustentabilidad.
- Experiencia comprobada de al menos 5 años en coordinación de proyectos, programas educativos o gestión comunitaria en sustentabilidad.

OTRAS HABILIDADES PERSONALES E INTERPERSONALES

Aprendizaje continuo, organización, trabajo en equipo, creatividad e innovación, liderazgo, proactividad, autonomía, flexibilidad, empatía y compromiso con su quehacer laboral.



Distribución
Rectoría
Dirección Jurídica
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas

Regístrese y Comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2024.11.22 08:27:56 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2024.11.21 17:55:00 -03'00'

Contraloría Interna
Programa de sustentabilidad

PCT
PCT/DGT

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Luis', located on the left side of the page.